



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 221, fecha: lunes, 21 de Noviembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CONGOSTRINA

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL

3603

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de agosto de 2022, el Presupuesto General de la entidad, Bases de Ejecución y la plantilla de personal, funcionario y laboral, para el ejercicio 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el correspondiente expediente con la documentación preceptiva, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos mencionados.

En Congostrina, a 14 de noviembre de 2022. El Alcalde Fdo.: Luis Alfonso Segoviano
Moreno